

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3671
Retiro, 22 NOV 2018
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2018.

2° Decreto Exento N° 2.174 de fecha 15.07.2016 el que nombra al Sr. Luis Bravo Torres como Encargado de Bodega Municipal.

3° Decreto Exento N° 579 de fecha 07.02.2018, el que nombra al Sr. Luis Bravo Torres como Encargado de Taller Municipal y Encargado de Bodega Aparcamiento Vehículos Municipales.

4° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y Permanente las atribuciones específicas a Administrador Municipal.

5° Solicitud de Permiso Sr. Luis Bravo Torres, para los días 22 y 23 de Noviembre del

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **DESIGNASE**, como Encargado de Bodega Municipal, Encargado de Taller Municipal y Encargado de Bodega Aparcamiento Vehículos Municipales al funcionario **REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, durante el periodo correspondiente de Permiso del Funcionario Luis Bravo Torres.

2° **PÁGUESE**, Horas Extraordinarias correspondientes al funcionario Sr. **REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, Grado 18°, a contar del 22, 23, 24 y 25 de Noviembre del 2018, para Abrir y Cerrar el taller de Vehículos Municipales, de acuerdo a Certificado emitido por el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Depto. Tránsito
- Archivo D.O.M. /
RLG/GBT/JLC/gsz.